

Campo Viera, Mnes, Octubre 29 de 1998.-

ORDENANZA N° 41/98

VISTO: La necesidad de incorporar al Art.21 bis del Cap.V de la Ordenanza General Impositiva Nro.127/97 -**ESCALA DE MULTAS**, el punto 4.24 con el texto siguiente: "Falta de carnets de sanidad" \$ 25,00 por 1ra. infracción y el duplo en caso de reincidencia y del mismo modo incorporar la multa por falta de revisión técnica a la Ordenanza Nro.86/97 como punto 13 y 14 del apartado II) **DEFICIENCIAS MECANICAS O ACCESORIOS**

CONSIDERANDO: Que es menester la inserción de esta figura por no estar previsto y cuya transgresión es de uso corriente observándose Actas de infracción labrados por Gendarmería y otros Municipios cuyas boletas de deudas deben ser resueltas por esta Comuna, y la previsión por falta de revisión Técnica de los vehículos afectados al transporte de pasajeros

QUE: Es procedente la aplicación de la multa correspondiente

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTICULO 1ro.: INCORPORAR a la Escala de Multas prevista en la Ordenanza General Impositiva Nro.127/97 - Art.21 bis del Cap.V- el punto 4.24 con el siguiente texto:

ESCALA DE MULTAS:

INFRACCIONES VINCULADAS CON LA SALUD PUBLICA:

4.24	falta de carnet de sanidad-1ra.infracción	25.00
4.25	Id.(por reincidencia) y por cada una	50.00

ARTICULO 2º.-INCORPORAR a la Escala de Multas prevista en la Ordenanza Nro.86/97 del 24/07/97, apartado II, el punto 13 y 14 con el siguiente texto:

II) DEFICIENCIAS MECANICAS O ACCESORIOS:

13	Falta de revisión técnica ó revisión téc.vencida	30.00
14	Id.(en caso reincidencia)el duplo de la multa establecida en el punto ant.	

REGISTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), Dpto de Recaudación, Tesorería. Elevese Copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Dese publicidad escrita y radial. Cumplido. **ARCHIVASE.**

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante,, a los *veintinueve* (29) días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y ocho.


VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




ALBERTO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
CAMPO VIERA
Capital M.